

Tema 4. El grupo nominal: el determinante y el sustantivo

Prof^a. Elisa Barrajon López
Dpto. de Filología Española, Lingüística
General y Teoría de la Literatura

Elisa.Barrajon@ua.es



El determinante

- Definición
- Tipos de determinantes:
 - Artículo definido
 - Los demostrativos
 - Los posesivos
 - Los indefinidos
 - Los numerales
 - Los distributivos
 - Los interrogativos y exclamativos
- Las locuciones determinativas

Definición

- Unidad gramatical que delimita el referente de un sustantivo o lo cuantifica. Acompañan al sustantivo para presentarlo y concretar su significado:
 - Ejemplo: *perro vs. mi perro*
- Rasgos generales:
 - Pertenecen a un paradigma cerrado: son los que son y ninguno más.
 - Suelen preceder tanto al sustantivo como al adjetivo: *Estas casas, Las pequeñas ventanas, etc.*
 - La mayoría son palabras variables. Cuando tienen flexión, concuerdan en género y número con el sustantivo al que acompañan: *much**as** chicas*.

El artículo definido

- Se utiliza para restringir y delimitar la referencia de los sintagmas nominales. Tiene una función actualizadora.
- Paradigma: *el, la, los, las, lo*. Viene determinado por los rasgos de género y número de los sustantivos a los que acompañan.
 - Su presencia es fundamental:
 - Casos en los que el sustantivo carece de género y número: *el/los martes*.
 - Casos en los que el sustantivo tiene dos géneros: *el frente/la frente*.

El artículo definido

– Problemas:

- Sustantivos femeninos que comienzan por *a-* o *ha-* tónica: *el agua, el águila, el hada* etc. Pero:
 - En plural: *las aguas, las águilas, las hadas.*
 - Intercalación de palabras: *La valiente águila.*
 - Delante de la letra *hache* y la letra *a*: *La hache, la a.*
 - Delante de siglas que empiezan con *a-* tónica y son sustantivos femeninos: *La AFE.*

El artículo definido

- Contextos de uso: según la información que el artículo activa en cada uno de ellos:
 - Usos anafóricos
 - Usos deícticos
 - Usos anafóricos asociativos
 - Usos no anafóricos basados en diversas clases de conocimientos
 - Usos no anafóricos basados en la presencia de modificadores (usos endofóricos)

El artículo definido: usos anafóricos

- Cuando el artículo remite a algún elemento que ya ha aparecido previamente en el discurso para delimitar la referencia del sintagma nominal del que forma parte:
 - ***Lady Gaga** ha sacado un nuevo tema. **La cantante** señala que está muy contenta con este trabajo*
- Se basa en información lingüística y se establece una relación semántica de correferencialidad.

El artículo definido: usos deícticos

- Cuando el referente al que se refiere el hablante es perceptible e identificable en el contexto situacional:
 - *¿Me pasas **el bocadillo**?*
- Diferencia con los usos anafóricos: permiten introducir en el discurso elementos nuevos, no mencionados anteriormente.
- Se basa en información situacional, no lingüística.

El artículo definido: usos anafóricos asociativos

- Para conocer el referente del sintagma nominal definido recurrimos a otra expresión nominal introducida previamente en el contexto lingüístico con la que existe un vínculo conceptual:
 - *La película es divertida, aunque el guion no sea muy original*
- No hay correferencialidad, pero se supone que todas las películas se basan en un guion. Esta asociación se basa en el conocimiento enciclopédico del hablante.

Usos no anafóricos basados en diversas clases de conocimiento

- Además del contexto lingüístico y situacional, tenemos que contar con el contexto general o enciclopédico (conocimientos específicos compartidos con el destinatario o generales compartidos con toda la comunidad hablante):
 - *Espera **la señal** antes de dejar su mensaje*
 - *Parece ser que **el rector** no está de acuerdo con esta ley*
 - *De aquí **al Palacio de Congresos** hay quinientos metros*
 - *Han hecho una película sobre **el 23-F***

El artículo definido: usos endofóricos

- Presencia de modificadores restrictivos como oraciones de relativo, complementos del nombre, adjetivos, etc., que permiten identificar al referente del sustantivo al que se refiere y permiten el uso del artículo definido:
 - *El perro **de Marisa** es muy simpático*
 - *Me encanta el coche **que se ha comprado Luis***
 - *Voy a ponerme el vestido **rojo***

Posibilidades combinatorias: restricciones

- El artículo definido siempre ocupa la primera posición del SN, excepto cuando va precedido por el cuantificador *todo*: ***Todos los alumnos***
- Su presencia impide la aparición de demostrativos y posesivos delante del nombre:
****La esta muchacha; *El mi coche***
 - Sí que pueden aparecer después del sustantivo: *La casa suya, La casa aquella*
- Es compatible con numerales: *Los dos primos*
- También es compatible con algunos indefinidos:
Los muchos kilómetros que recorrimos; *Las algunas clases
 - En estas combinaciones el orden es fijo: el artículo siempre precede al numeral y al indefinido.

Posibilidades combinatorias: restricciones

- Es incompatible con la presencia de modificadores encabezados por adverbios de grado como *muy* o *bastante* o por cuantificadores comparativos:
 - **La novela **muy** mala*
 - **Los restaurantes **más caros que** los del centro*
- También es incompatible con las oraciones de relativo especificativas con el verbo en infinitivo:
 - **Tengo las cosas **que hacer***

Posibilidades combinatorias: restricciones

- Normalmente, no puede aparecer precediendo a sintagmas nominales en oraciones existenciales con el verbo *haber*:
 - **Había los coches mal aparcados*
- A no ser que aporte información que se considera nueva para el oyente o no compartida:
 - *Había los mismos actores en los dos actos*

Posibilidades combinatorias: restricciones

- Su uso no es posible en estructuras posesivas o con complementos de medida:
 - **María **tiene** el hermano; María tiene el perro* (relación transitoria)
 - **La mesa mide **los metros***

El artículo definido: elipsis nominal y función sustantivadora

- Una de sus peculiaridades es la de poder combinarse con categorías diferentes al nombre: adjetivos, sintagmas preposicionales, etc. Son casos de elipsis de un sustantivo:
 - *De todos los vestidos, eligió el (vestido) **más caro***
 - *En vez de llevarte mi coche, llévate el (coche) **de tu madre***
- En estos casos, el artículo necesita apoyarse en algún complemento. De lo contrario, su presencia no es posible: **De todos los vestidos eligió el*

El artículo definido: elipsis nominal vs función sustantivadora

- También puede actuar como sustantivador: permite que otros elementos lingüísticos funcionen como sustantivos. Normalmente, estos sintagmas nominales se refieren de forma genérica a personas:
 - *Los jóvenes creen que lo saben todo*
 - *Los de Madrid son leístas*
 - *El que te lo ha contado es un mentiroso*

Valor enfático

- Se trata de construcciones que responden a la estructura de SN (con núcleo explícito o implícito) + oración de relativo, pero se comportan como oraciones con valor interrogativo o exclamativo:
 - *Es increíble **las deudas que tiene** → Es increíble cuántas deudas tiene*
 - *Me pregunto **la cara que va a poner** cuando te vea → Me pregunto qué cara va a poner cuando te vea*
 - *¡**La de gente que ha venido!** → ¡Cuánta gente ha venido!*

Valor enfático

- Este valor enfático también puede realizarse a través del artículo neutro *lo*:
 - *¡Lo valientes que eran! → ¡Qué valientes que eran!*
 - *¡Hay que ver lo bien que me ha salido el examen! → ¡Hay que ver qué bien me ha salido el examen!*
- Para ello el adjetivo o el adverbio que aparece debe denotar una cualidad graduable o cuantificable: **¡Lo **descalza** que vi a tu hermana!*

Los demostrativos

- Su función es deíctica: indicar proximidad o lejanía con relación a la persona que habla:
 - Cerca: *este, esta, estos, estas*
 - Distancia media: *ese, esa, esos, esas*
 - Lejos: *aquel, aquella, aquellos, aquellas*
- Pueden aparecer delante o detrás del sustantivo. Si aparecen detrás, su función sería modificadora (propia de los adjetivos): *La carpeta esa* → La carpeta próxima, la que está ahí
 - También puede tener un sentido despectivo: *¡Mira la niña esta!*

Los demostrativos

- Concuerdan en género y número con el sustantivo al que acompañan, incluso cuando empiezan por *a-* o *ha-* tónica: *estas puertas, esta agua, aquella hacha* (**este agua, *aquel hacha*)

Posibilidades combinatorias: restricciones

- Son compatibles con:
 - Posesivos (normalmente detrás del sustantivo): *Aquellas pesadillas tuyas.*
 - Indefinido *otro/a/os/as*, siempre que este vaya a continuación: *Estos otros trabajadores*
 - Con numerales cardinales, siempre que vayan a continuación y se refieran a sustantivos plurales: *Estos dos libros vs. *Este un libro*
 - Con el indefinido *todo/a/o/as*, siempre que vaya delante: *Todas estas tonterías*
 - Con el indefinido *poco/a/os/as*, siempre que vaya a continuación y el sustantivo sea contable plural o no contable singular: *Esas pocas amigas, aquella poca agua*
 - Con el indefinido *muchos/as* (solo plural), cuando el sustantivo es contable: *Esas muchas experiencias*

Tal y tales como demostrativos

- Son determinativos demostrativos cuando preceden a un sustantivo, con el que concuerdan en género y número y tienen un valor deíctico. Pueden sustituirse por un demostrativo:
 - *En **tal** caso* (en **ese** caso), *le diré que sí*
- Es frecuente, en el uso coloquial, el empleo de este demostrativo con el artículo definido o indefinido y un nombre propio:
 - ***Una tal Elvira** me dijo que me quedara*

Los posesivos

- Acompañan al sustantivo indicando una relación de posesión o de pertenencia.
- Presentan formas apocopadas (*mi, tu, su, mis, tus, sus*) y otras plenas (*mío, tuyo, suyo*). Las apocopadas van delante del sustantivo y las plenas detrás.
- Presentan el rasgo de persona gramatical:
 - Primera persona: *mi, mis, mío/a/os/as, nuestro/a/os/as*
 - Segunda persona: *tu, tus, tuyo/a/os/as, vuestro/a/os/as*
 - Tercera persona: *su, sus, suyo/a/os/as*

Posibilidades combinatorias: restricciones

- Los posesivos apocopados son compatibles con:
 - El indefinido *todo/a/os/as*: *Todo mi dinero*
 - Con los numerales cardinales, a los que preceden y con sustantivo en plural: *Mis tres coches vs. *Tu un hijo*

Posibilidades combinatorias: restricciones

- Tampoco es compatible con subordinadas de relativo especificativas:
 - **Su hija que está estudiando Óptica es amiga mía*
- Con los nombres que designan partes del cuerpo no utilizamos los determinantes posesivos, sino el artículo definido:
 - *Me duele la cabeza vs. Me duele mi cabeza*

Posibilidades combinatorias: restricciones

- Los posesivos pospuestos son compatibles tanto con el artículo definido como con el indefinido:
 - Dale **la** dirección **nuestra**
 - Tiene **un** libro **mío**
- También puede aparecer con demostrativos y con modificadores restrictivos (incluidas las oraciones de relativo especificativas):
 - **Este** primo **nuestro** es un genio
 - El artículo **suyo** que **siempre** se cita

Los posesivos: funciones

- Las formas plenas pueden funcionar como:
 - Modificadores del sustantivo: *El vestido **tuyo***
 - Atributos: *La chaqueta es **mía***
 - Predicativos: *Te creía **mía***
- Se utilizan también para expresar un matiz contrastivo, afectivo o irónico en contraposición con las formas posesivas apocopadas:
 - *María guardó **sus** libros en el desván vs. María guardó los libros **suyos** en el desván*
 - ***Tu** marido es un sabio vs. Este marido **tuyo** es un sabio*
- Solo los posesivos plenos pueden ir acompañados de un determinante neutro: ***lo** suyo, **esto** nuestro, etc.*

El posesivo relativo *cuyo*

- Antecede al nombre que modifica y concuerda con él en género y número:
 - *Las personas **cuyas** vidas carecen de aliciente siempre están tristes*
- Solamente es compatible con numerales:
 - *Aquel hombre, cuyo **primer** hijo tuvo un accidente, trabaja en la panadería*
- No puede representar sintagmas preposicionales que expresen origen, procedencia locativa, materia:
 - *El avión **de Bruselas** llegó con retraso → *Bruselas, cuyo avión llegó con retraso*
 - *Los pantalones **de pana** me sientan bien → *La pana cuyos pantalones...*

Los indefinidos

- Acompañan al sustantivo y, generalmente, expresan cantidad de forma imprecisa.
- No todos tienen flexión. Si la tienen, concuerdan en género y número con el sustantivo:
 - *No tengo **ninguna** prisa.*
 - *Coge una camisa **cualquiera** y vámonos*
- Son incompatibles con sustantivos incontables en plural: ****Algunas** paciencias vs. **Algunas** cervezas*

El artículo indefinido *un*

- Presenta dos formas en masculino singular: apocopada (*un*) y plena, como pronombre (*uno*).
- En singular presenta la misma forma que el numeral:
 - *Solamente tenemos un frigorífico* (no dos, ni tres)
 - *Tengo un frigorífico blanco*
 - *Solo un hombre podrá ayudarnos* (ambigüedad)

El artículo indefinido *un*

- Significado: se caracteriza por aportar un sentido de indefinitud, es decir, no nos permite conocer el referente del sustantivo al que determina. De ahí que se utilice para introducir referentes nuevos en el discurso.
 - *Hay unos hombres esperándote en la puerta*

El artículo indefinido *un*: posibilidades combinatorias

- No puede acompañar a nombres incontables:
**Una arena*
 - Aunque, si ese nombre incontable lleva algún modificador, se interpreta como contable y puede aparecer el artículo indefinido: *Una arena muy fina* (un tipo de arena)
- Normalmente, no puede aparecer con otros determinantes: **El un primo, *Una otra asignatura*
- En cambio, es productiva la combinación de *todo* y *un* con valor enfático: *Todo un amigo*

El artículo indefinido *un*: valores semánticos

- Específicos: *Busco a un compañero que tiene mis entradas del cine*
- Inespecíficos: *Necesito un libro que me ayude a entender la Morfología*
- Generalizador: *Una madre siempre es un punto de apoyo*
- Aproximativo: *Tengo unos veinte pares de zapatos*
- Enfático: *¡Es todo un señor! ¡Tiene un coche...!*

Algún y ningún

- Son formas apocopadas y antepuestas al sustantivo masculino.
- Se combinan con el indefinido *otro* precediéndolo: *Algún otro ejemplo, ninguna otra cosa*
- *Alguno y ninguno* aparecen pospuestos al sustantivo: *No tengo amigo alguno*
- En oraciones negativas, *alguno y ninguno* tienen el mismo valor semántico:
 - *No recibí consejo alguno* (No recibí ningún consejo)

Cualquier

- Cuando precede al sustantivo siempre adopta la forma apocopada: *Cualquier mujer*
- Cuando sigue al sustantivo, la forma obligada es *cualquiera* y exige los determinativos *un/a, otro/a*, precediendo al sustantivo: *Una mujer cualquiera, Otro vestido cualquiera* (valor despectivo frecuente)
- Su plural es *cualesquiera*, no **cualquieras*: *Dame dos carpetas cualesquiera*

Todo

- Presenta dos valores fundamentales:
 - Generalizador: se une directamente al sustantivo en singular sin la presencia del artículo:
 - *Toda persona merece un respeto* (cualquier persona).
 - Totalizador: aparece en singular y con un determinativo:
 - *He leído todo el libro* (en su totalidad)

Todo

- Puede preceder o posponerse al sustantivo, aunque pospuesto suele tener un valor más literario: *Todos mis amigos/Mis amigos todos*
- No es compatible con los numerales e indefinidos (salvo *demás* y *otros* precedidos de artículo): **Todos dos chicos, Todos los otros, Todos los demás*

Cierto

- Siempre precede al sustantivo: *Cierto señor que caminaba por allí*
- Si se pospone, ya no actúa como determinante, sino como un adjetivo que significa “verdadero”: *Una cosa cierta*
- Es incompatible con cualquier otro determinante, salvo con *un/a/os/as*, a los que siempre sigue: *Un cierto recelo*

Bastante y demasiado

- No se combinan con otros determinantes, aunque *bastante* puede combinarse con los adverbios *más* y *menos*, a los que precede:
 - *Hoy hace **bastante más** frío que ayer*
- *Bastante* puede ir delante o detrás del sustantivo (significa “suficiente”), pero *demasiado* solo puede ir delante:
 - *No tengo dinero bastante vs. *No tengo dinero demasiado*

Los numerales

- Acompañan al nombre e indican número u orden. Pueden ser:
 - Cardinales: *dos, cinco*. Designan una cantidad exacta, concreta.
 - Ordinales: *segundo, octavo*. Indican orden o sucesión.
 - Multiplicativos: *doble, triple*. Indican el número de partes en que aumenta una unidad.
 - Fraccionarios: *doceava parte*. Indican las partes en las que se divide una unidad. Generalmente, van seguidos del sustantivo *parte*.

Los numerales cardinales

- Suelen preceder al sustantivo.
- Pueden aparecer sin sustantivo, con referencia anafórica o situacional y con valor deíctico: *Deme uno*
- Son compatibles con otros determinantes: **Los dos chicos**, **Mis tres gatos**, etc.
- Si se refiere anafóricamente a un sustantivo precedido de artículo, este se mantiene delante del cardinal: *Van a venir **los primos de Juan**, **los ocho**/*ocho.*
- Si aparecen pospuestos se utilizan como ordinales: *La página diez*

Los numerales cardinales: casos problemáticos

- *Un* y sus compuestos concuerdan en género y número con el sustantivo al que acompañan: **veintiuna carpeta/veintiuna carpetas*
- Pero si va delante de *mil*, ya no concuerda con el sustantivo: **cuarenta y una mil pesetas/cuarenta y un mil pesetas*
- *El veinte por ciento/*El veinte por cien.*
Pero: *el cien por cien*
- *Cien mil pesetas.* Pero: *ciento cuatro mil pesetas/*cien cuatro mil pesetas*

Los numerales ordinales

- Pueden modificar a un sustantivo, precediéndolo o siguiéndolo: *el primer libro/el libro primero.*
- También pueden referirse al sustantivo de manera anafórica: deben ir precedidos de artículo → *Se probó varios **vestidos** y se quedó con **el primero***
- Salvo los diez primeros, se utilizan muy poco en la lengua coloquial y son sustituidos por los cardinales.

Los numerales ordinales

- Normalmente, exigen ir precedidos de un artículo, un demostrativo o un posesivo:
**primer día es siempre difícil*
- Pueden aparecer sin artículo los ordinales que modifican a los nombres propios:
*Alfonso **Décimo**.*
 - O en expresiones lexicalizadas: *primos segundos, viajar en primera/en segunda*
- No son correctas las formas *decimoprimeros* y *decimosegundo*.

Los distributivos: *cada* y *sendos*

- *Cada*: es invariable en género y número. Precede al sustantivo: ***Cada*** persona es un mundo
 - En construcciones exclamativas tiene valor ponderativo: ¡Cuenta ***cada*** anécdota!
- *Sendos*: significa “uno o una para cada uno o cada una de dos o más personas o cosas”:
 - Todos los participantes presentaron ***sendos*** escritos (cada participante presentó un escrito)
- Nunca es numeral: no equivale ni a “dos” ni a “ambos”.

Los interrogativos y exclamativos

- Los interrogativos acompañan al sustantivo en oraciones interrogativas y expresan preguntas acerca de ese sustantivo al que preceden:
 - *¿Qué día es hoy?*
 - *Dime qué libro te has comprado*
- Los exclamativos acompañan al sustantivo (siempre lo preceden) en oraciones exclamativas para expresar sentimientos como sorpresa, emoción, admiración, etc.:
 - *¡Cuántas cosas tienes!*
- Si aparecen solos, no son determinantes, sino pronombres: *¿Qué haces? ¡Cuánto te he echado de menos!*

Posibilidades combinatorias: restricciones

- *Cuánto/a/os/as*: Es incompatible con otros determinantes, salvo el indefinido *otro/a/os/as* y los posesivos plenos:
 - *¿Cuántos **otros** autores conoces?*
 - *¿Cuántas películas **suyas** has visto?*
- *Qué* es compatible con los indefinidos *otro/a/os/as* y *poco/a/os/as*, con los cardinales y con los posesivos plenos:
 - *¿Qué **otro** problema tienes?*
 - *¡Qué **poca** vergüenza tienes!*
 - *¿Qué **tres** días libras a la semana?*
 - *¿Qué nieta **suya** se ha ido a Estados Unidos?*
 - También es compatible con los demostrativos, siempre y cuando aparezcan después del sustantivo: *¡Qué hombre **este**! ¡No me deja en paz!*

Los interrogativos y exclamativos

- En Español peninsular se utiliza como determinativo interrogativo la forma *qué* en lugar de la forma *cuál*, más propia del español de América: *¿Qué muchacha?* vs. *¿Cuál muchacha?*

Las locuciones determinativas

- Conjunto de palabras que funcionan como un solo determinante: *una barbaridad de, un sinfín de, cantidad de, etc.*
 - Tengo ***mogollón de*** cosas que hacer
- Expresan cantidad imprecisa y equivalen a determinantes indefinidos:
 - Tengo ***mogollón de*** cosas que hacer →
Tengo ***muchas*** cosas que hacer
- Tienen valor expresivo y se utilizan en el registro coloquial.